JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCION DE TIERRAS – ITINERANTE, ANTIOQUIA

Medellín, noviembre 18 de 2021

OFICIO N° 751

REF: Admite Solicitud de Restitución y Formalización de Tierras

Solicitante: María Elvia Giraldo De Giraldo. **Rad.** 05-000-31-21-101-2021-00105-00

Dando cumplimiento al numeral cuarto del auto I-476 del diecisiete (17) de noviembre de la presente anualidad, mediante el cual se ADMITIÓ la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras Despojadas o Abandonadas Forzosamente presentada por la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Territorial Antioquia, Rad. 05-000-31-21-101-2021-00105-00, se ordena la suspensión de los procesos qué se hubieran iniciado ante la justicia ordinaria con excepción de los procesos de expropiación, en relación con el predio cuya protección del derecho fundamental a la restitución de tierras, solicitado por, MARÍA ELVIA GIRALDO DE GIRALDO identificada con cedula de ciudadanía No. 21.778.051; Poseedora, así como los procedimientos notariales y administrativos que afectan sobre el predio identificado con la matrícula inmobiliaria Nro. 018-9973, de la ORIP de Marinilla - Antioquia, con los siguientes linderos y coordenadas:

	Predio "Innominado"	ID 126098.		
Soli	citante: María Elvia Gira	aldo de Giraldo.		
Departamento:	Antioquia			
Municipio:	Granada			
Vereda:	El Roblal			
Tipo de Predio:	Rural			
Oficina de Registro:	Marinilla - Antioquia			
Matricula Inmobiliaria	018-9973			
Número Predial:	05-313-00-02-00-00-0020-			
<u> </u>	0056-0-00-00-0000			
Área Georreferenciad	4 Hectárea + 1211 m2			
Relación Jurídica de	Poseedora			
predio:	COORDENADAS GEO	ODÁTICAS.		
D t a				
Punto	Latitud	Longitud		
367360	6° 7' 4,539" N	75° 5' 35,693" W		
367365	6° 7' 2,177" N	75° 5' 28,445" W		
367366	6° 7' 6,594" N	75° 5' 29,638" W		
367367	6° 7' 5,699" N	75° 5' 30,911" W		
249257	6° 7' 0,952" N	75° 5' 35,470" W		
201185	6° 7' 2,047" N	75° 5' 36,556" W		
201185_A	6° 7' 3,048" N	75° 5' 38,500" W		
201186	6° 7' 3,778" N	75° 5' 39,393" W		
AUX1	6° 7' 5,849" N	75° 5' 27,659" W		
AUX2	6° 7' 3,964" N	75° 5' 27,290" W		
AUX3	6° 7' 2,336" N	75° 5' 27,336" W		

Juzgado Civil del Circuito Especializado En Restitución de Tierras – Itinerante, Antioquia

249034 A		6° 7' 0,304" N			75° 5' 32,997" W					
		,			,					
24902	9	,	7' 0,354" N			75° 5' 34,236" W				
804		6° 7' 0,922" N			75° 5' 34,990" W					
24903		6° 6' 59,921" N			75° 5' 32,761" W					
LINDEROS Y COLINDANTES DE LOS PREDIOS SOLICITADOS										
De acuerdo a la información fuente relacionada en el informe de										
GEORREFERENCIACION EN CAMPO UAEGRTD:										
NORTE: Partiendo desde el punto 201186 en línea quebrada en dirección										
nororiente que pasa por el punto 367360 hasta llegar al punto									unto	
367367, con predio de Gonzalo Clavijo en una distancia de 267,41										
metros; Partiendo desde el punto 367367 en línea quebrada en										
		dirección nororiente que pasa por el punto 367366 hasta llegar al								
		punto AUX1, con predio de Herminia Amaya en una distancia de								
		112,81 metros								
ORIENTE:		Partiendo desde el punto AUX1 en línea quebrada en dirección								
		suroriente que pasa por el punto AUX2 hasta llegar al punto AUX3,								
OUD		con Quebrada La Linda en una distancia de 109,03 metros.								
SUR:		Partiendo desde el punto AUX3 en línea quebrada en dirección								
		suroccidente que pasa por el punto 367365 hasta llegar al punto								
		249034, con predio de Ramón Botero en una distancia de 184,12								
		metros; Partiendo desde el punto 249034 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 249029 y 804								
		hasta llegar al punto 249257, con predio de Carlos Cocorná en una								
		distancia de 95.71 metros								
OCCIDENTE				9257	en línea	auel	orada	a en direc	ción	
		Partiendo desde el punto 249257 en línea quebrada en dirección noroccidente que pasa por los puntos 201185 y 201185A hasta								
		llegar al punto 201186, con predio de Rosa Melliza en una								
		distancia de 150,07 metros								

Atentamente,

Firmado Electrónicamente JOHN FREDY LONDOÑO GONZALEZ Secretario